

1 Sesión ordinaria número 0108-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de  
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 2 de junio del 2026. Con la asistencia de los  
3 señores (as):

4 **Preside** Ante la ausencia de la señora Presidenta Municipal, Ligia Trejos Sánchez, y del señor  
5 Síndico Suplente, Giovanni Núñez Camacho, preside la sesión municipal el concejal de mayor  
6 edad, señor Victorino Hernández Fonseca.

7 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

8 Victorino Hernández Fonseca

9 Vanessa Segura Solano

10 Gerardo Luna Moya

11 Magaly Fernández Arguello

**CONCEJALES SUPLENTES**

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

Guillermo Navarro Díaz

12 **Ausentes con justificación.** Se tienen por justificadas las ausencias de la señora Ligia Trejos  
13 Sánchez, Presidenta Municipal, quien se encuentra atendiendo una situación familiar, y del  
14 señor Giovanni Núñez Camacho, Síndico Suplente, por motivos laborales.-----

15 **Ausentes sin justificación:** Se deja constancia de la ausencia injustificada de la señora María  
16 José Rojas Solano, Concejal Suplente.

17 **FUNCIONARIOS**

18 **Intendente** Héctor Agüero Luna

19 **Secretaria.** Rocío Portugal Araya

20 **Visitantes:**

21 **Oyentes:** No hubo.

22 Artículo I. Apertura de la sesión

23 Artículo II. Comprobación de quorum

24 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

25 Artículo IV. Audiencias

26 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

27 • Acta de sesión ordinaria 0107-2026

28 Artículo VI. Lectura de correspondencia.

29 • Informe Levantamiento Topográfico, realizado por José Daniel Romero Trejos

- 1 • Oficio MJ-UI 26-2026 UAI-DAS-03-2026 suscrito por el Master Olman Mata Mena –  
2 Auditor de la Municipalidad de Jiménez  
3 • Oficio 071-2026 suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna  
4 • Oficio MJ-UAI-27-2026 UAI-DAV-04-2026  
5 • Nota suscrita por el Pbro. Jairo Pérez Chacón

6 Artículo VII. Dictámenes

7 Artículo VIII. Mociones de los señores regidores.

- 8 • Moción del concejal Gerardo Luna Moya

9 Artículo IX. Mociones o informe del señor Intendente.

10 Artículo X. Asuntos varios

11 Artículo XI. Cierre de sesión.

12 **Artículo I.**  
13 **Apertura de la sesión**

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca-Presidenta Municipal** Al ser las dieciocho horas  
15 con treinta y cuatro minutos, se declara abierta la Sesión Municipal Ordinaria N° 0108-2026,  
16 correspondiente al día martes 2 de junio de 2026. Seguidamente, se invita a los presentes a  
17 ponerse de pie para elevar una oración y encomendar a Dios el desarrollo de la presente  
18 sesión. Cedo la palabra al compañero Marlon Araya Vega. -----

19 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** *En el nombre del Padre, del Hijo y del*  
20 *Espíritu Santo. Amén. Padre Celestial, en esta noche te pedimos que nos ayudes a discernir*  
21 *lo mejor para esta comunidad y para este distrito. Ayúdanos a que siempre seas nuestro faro*  
22 *en medio de las tinieblas y nuestra guía en aquellos caminos que, en ocasiones, no son tan*  
23 *rectos. Envía tu Espíritu Santo para que todo lo que hablemos y resolvamos el día de hoy sea*  
24 *siempre en beneficio de nuestro amado pueblo. Padre nuestro que estás en el cielo, santificado*  
25 *sea tu nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.*  
26 *Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros*  
27 *perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal.*  
28 *Amén.*-----

29 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Señor Presidente como de costumbre  
30 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca

**SESION ORDINARIA N° 0108--2026/ 2-06-2026**

1 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan  
2 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar  
3 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y  
4 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la  
5 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados  
6 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones) Grabar las  
7 sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una  
8 transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas) Comunicar las resoluciones del  
9 órgano, cuando ello no corresponda al presidente c) Las demás que le asignen la ley y c) los  
10 reglamentos. (...)Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas  
11 en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo  
12 de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo  
13 colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO**  
14 **HACERLO.**-----

#### 15 **Artículo II.**

#### 16 **Comprobación de quórum**

17 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se procede a la  
18 comprobación del quórum, el cual se encuentra completo.-----

#### 19 **Artículo III.**

#### 20 **Aprobación del Orden del Día**

21 **Concejal Victorino Hernández Fonseca -Presidente Municipal** Someto a votación el orden  
22 del día de esta sesión municipal.-----

#### 23 **ACUERDO**

24 Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la presente sesión,  
25 de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

#### 26 **Artículo IV.**

#### 27 **Audiencias**

28 **Concejal Victorino Hernandez Fonseca-Presidente Municipal** Se da inicio con la apertura  
29 de las audiencias. En el día de hoy se cuenta con las personas que fueron nombradas para

1 que integren el Comité de Deportes y Recreación del Distrito de Tucurrique. Le damos la  
2 bienvenida y los insto a ponerse de pie para proceder con la respectiva juramentación.

3 ➤ **1. Se hacen presentes los señores:** los señores. Britany Araya Martínez, cédula  
4 305250099, Emanuel Quirós Bustos, cédula 304940009, Carina Fabiola Retana Calderón,  
5 cédula 305020293, Nahomy Lisseth Chavarría Retana, cédula 305230389, Andrés Martínez  
6 Araya, cédula 303970441, Erick Pizarro Madrigal, cédula 304440943 y Mario Alfonso Araya  
7 Martínez, cédula 304980675. -----

8 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Los insto a ponerse de pie  
9 para la respectiva juramentación y procedo "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y  
10 defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro  
11 destino?"-----

12 **Miembros Presentes** "Sí, juro."-----

13 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal:** " Si así lo hicieréis, Dios os  
14 ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden". Muchas gracias. Les ruego firmar, cada uno, el  
15 libro de juramentaciones. Una vez firmada el acta de juramentación, se les tiene por  
16 debidamente juramentados. Si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, puede  
17 hacerlo. Adelante, don Gerardo.-----

18 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. Buenas  
19 noches a todos. En primer lugar, quiero agradecerles la disposición que han tenido para formar  
20 parte del Comité de Deportes. Para nosotros es un placer contar con personas comprometidas  
21 que representen a esta comunidad y que contribuyan al desarrollo de actividades deportivas y  
22 recreativas que involucren a toda la población. Considero que estas iniciativas son  
23 fundamentales para fortalecer el tejido social y, especialmente, para brindar oportunidades a  
24 nuestra juventud, alejándola de situaciones que puedan afectar su desarrollo integral. Cada  
25 uno de ustedes, desde este espacio, puede aportar su granito de arena en beneficio de nuestro  
26 distrito. Sabemos que el trabajo que realizarán es ad honórem; sin embargo, es importante  
27 que tengan presente que esta condición no los exime de las responsabilidades inherentes al  
28 cargo. Como órgano que administra fondos públicos, el Comité de Deportes tiene el deber de  
29 rendir cuentas ante este Concejo Municipal cuando así se requiera. Asimismo, próximamente  
30 contaremos con una Auditoría Interna, la cual también podrá solicitar informes y

1 documentación relacionada con la gestión del Comité. Esto implica una responsabilidad tanto  
2 para nosotros, como miembros del Concejo Municipal, como para ustedes, en su condición de  
3 integrantes del Comité de Deportes. Por ello, será importante que participemos activamente y  
4 busquemos la asesoría necesaria para llevar de forma adecuada los libros de actas, los  
5 registros de tesorería y toda la documentación requerida, así como para comprender  
6 plenamente el funcionamiento y las obligaciones legales del Comité. No les menciono esto con  
7 la intención de preocuparlos, sino más bien para que, desde el inicio, podamos trabajar de  
8 manera ordenada, transparente y conforme a la normativa vigente, siempre en procura del  
9 bienestar y desarrollo de nuestra comunidad. Muchas gracias. Les reitero mi agradecimiento  
10 y, en nombre del Concejo Municipal, les expresamos nuestro reconocimiento por haber  
11 aceptado esta importante responsabilidad en beneficio de nuestro distrito. -----  
12 -----

13 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Suplente Buenas noches.** Bienvenidos al  
14 Comité de Deportes. Sé que muchos de ustedes tienen mucha experiencia y considero que  
15 van a trabajar de una manera transparente. Yo quedé muy desilusionado con el comité  
16 anterior. Nunca entregaron cuentas; no sé si fue por falta de experiencia. Nunca informaron  
17 nada al Concejo. Hasta unas bolas que regaló mi hijo, como parte del Ministerio, nunca dieron  
18 información absolutamente de nada. Y, si estuviera en mis manos solicitar una aclaración, yo  
19 lo haría, porque a mí no me gustó que por parte del Concejo nunca se investigara. Me quedé  
20 con la duda de qué se hizo con esos implementos. Mi idea, cuando entré aquí, fue entrar con  
21 las manos limpias y salir con las manos limpias; que nadie tenga que señalarme. No quiero  
22 que la gente diga: "Este Concejo se robó esto" o "hizo esto", porque yo lo dejé claro cuando  
23 entré aquí: si me doy cuenta de que están haciendo algo fuera de la ley, yo mismo lo denuncio,  
24 porque no tengo pelos en la lengua, sea a un comité o al mismo Concejo. Así como estamos  
25 trabajando de una manera limpia, honrada y transparente, quiero que ustedes asuman esa  
26 misma responsabilidad, para que no suceda como con el comité pasado. Incluso, una persona  
27 de la que me habían comentado que tenía problemas con ciertas situaciones formó parte de  
28 ese comité. Hay mucha gente aquí en Tucurrique que, muchas veces, aporta un poquito de  
29 plata de la que no tiene para pagar una cancha o para que sus hijos puedan ir a un partido. Y  
30 de todo eso uno no sabe qué se hizo, porque el comité pasado nunca dio cuentas de nada.

1 Como les digo, me alegra ver gente con experiencia. Dios quiera que asuman su  
2 responsabilidad y lleven todo bien. Yo sé que hay mucho trabajo; sé que a veces les van a  
3 costar ciertas cosas, pero mi fin es que ustedes trabajen para la juventud. Ustedes son las  
4 personas encargadas de ayudarnos en eso: de llevar a esa juventud y a esa adolescencia a  
5 buen puerto, para que puedan disfrutar de diferentes disciplinas. Porque se nos está perdiendo  
6 el pueblo y, si sigue así, se nos va a perder. Muchas gracias y disculpen ciertas palabras con  
7 las que los ofendí.-----

8 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente.** Buenas noches, compañeros. De mi parte,  
9 me pongo a su servicio; en vez de pedirles, más bien me pongo para ayudarles. Tienen una  
10 tarea grande. Fui presidente del Comité de la Persona Joven y, a veces, es iniciar de cero.  
11 Ustedes tienen que iniciar de cero porque sabemos la problemática que se ha venido dando  
12 en años anteriores. Es difícil, no va a ser fácil. Tienen un reto muy grande, pero creo que en  
13 ustedes está si ustedes quieren llevar las cosas bien. Me pongo a sus órdenes en lo que  
14 ocupen, desde el Concejo, desde mis conocimientos. No están solos. Cualquier cosa que  
15 hemos visto que ha fallado, quizás que debemos corregir, comuniquen. Chicos, compañeros,  
16 no sabemos cómo se hace eso; quizás queremos hacerlo de esta manera. A la Presidenta  
17 Ligia, que tiene mucha sabiduría y mucho conocimiento administrativo; a don Héctor, que es  
18 como la cabeza de ustedes. No hagan cosas por hacerlas. A veces vamos a organizar esto y  
19 esto. Sí, súper bien, pero no está bien organizado, en el sentido de que no hay un acta en la  
20 cual se planificó; simplemente todo queda en el aire. Y, lamentablemente, desde que entramos  
21 aquí y le dijimos el sí a él, yo también fui uno de los involucrados que le dijimos el sí a ese  
22 señor que está sentado ahí, desde ahí todo tenemos que tomarlo acorde a él y en beneficio de  
23 la comunidad. No hagamos cosas por hacerlas y por aparentar, porque sí es importante, pero  
24 a veces es importante que el papel hable. Recordemos que hoy en día estamos en una era  
25 que, si no está escrito en papel y no hay una factura que diga que ingresó tanto y salió tanto,  
26 lamentablemente podemos vernos involucrados y sin derecho a nada. Entonces, son mis  
27 recomendaciones, son sugerencias de que ustedes pueden mejorar. Yo sé que ustedes tienen  
28 la capacidad y quieren hacer las cosas bien. Entonces, de mi parte, nuevamente, a sus órdenes  
29 me pongo. Cualquier duda, cualquier consulta, cualquier intervención ante el Concejo; quizás  
30 es que Marlon nos cuenta, quizás pedir al Concejo tal cosa. Aquí me pongo a su servicio. No

1 hagan cosas por hacerlas, sin pensarlo previamente con la cabeza de ustedes, que es Héctor.  
2 Y así darle. Hay un montón de actividades lindas para hacer, no solamente en Tucurrique.  
3 Recuérdense que Tucurrique es Sabanillas, Las Vueltas, El Congo, San Miguel y La Flora.  
4 Entonces, piensen en todas esas comunidades que, de verdad, como decía el compañero  
5 Guillermo, la juventud y los niños, si no los rescatamos ahora desde el Comité de Deportes,  
6 enfatizando no solamente el deporte como bola, sino el deporte en general, lamentablemente  
7 los perdemos acá en la comunidad, que es el mayor distractor que tenemos. Entonces, pues,  
8 a darle. Bastante trabajito, pero yo sé que sí son capaces. Muchas gracias por decir que sí.---  
9 -----.

10 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Muchas gracias,  
11 compañeros. De mi parte, felicitarlos y desearles muchos éxitos como parte de la Junta  
12 Directiva del Comité de Deportes. Así como dicen mis compañeros, vamos a trabajar en  
13 conjunto. En otras ocasiones se han nombrado comités y se tiran a la deriva, como dicen.  
14 Ahora ustedes van a iniciar, pienso yo, muy bien, porque van a tener un compañero que es el  
15 compañero Intendente. Entonces, creo que por ahí las cosas van a ir bien con ustedes.  
16 Entonces, los felicito y sigan adelante. Señor Intendente.-----

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Nada más felicitarlos. No tengan miedo,  
18 porque ustedes saben cómo es el pueblo: cuando se cae bien y cuando se cae mal. Y en este  
19 tipo de cosas nunca se va a quedar bien con todos, pero yo les admiro y les aplaudo por querer  
20 levantar la mano, porque la verdad es que, de los cinco mil setecientos y resto de personas,  
21 pocos aceptan. Yo les escribí a algunos, llamé a otros, el Concejo propuso a otras personas y  
22 demás, y cuesta mucho encontrar personas que digan que sí. Yo les agradezco porque, al  
23 menos con los que pude hablar, todos dijeron que sí de un solo tiro, y eso quiere decir que  
24 tienen voluntad; y con voluntad se puede llegar muy lejos. Igual, yo ofrecerles nada más, como  
25 Concejo, que el Comité de Deportes anterior fue destituido porque no llevó ninguna acta, no  
26 llevó actas. Entonces, legalmente, nunca existió. El Concejo tuvo que destituir el nombramiento  
27 para volver a hacer el nombramiento y que los que lleguen empiecen bien. Entonces, yo nada  
28 más, mi consejo es: yo les había ofrecido a ustedes el acompañamiento técnico con  
29 funcionarios municipales o con mi persona, que quieran ayudarles a montar un machote de un  
30 acta de sesión. El acta de ustedes es más sencilla que la de nosotros, por ejemplo, pero es el

1 único consejo que les podría dar, que fue como el error que se cometió anteriormente. Hacen  
2 falta nombrar varios compañeros de ustedes que no vinieron hoy. Ahora más tarde, señor  
3 Presidente, voy a presentar una moción porque hizo falta el señor José Miguel; hizo falta el  
4 compañero Gerald Campos Rojas, que él estaba virtual, pero por un error de logística no le  
5 transmití ningún vínculo; falta el compañero Jefferson Solano Rosas; falta la compañera  
6 Fabiola León; Fabián Monestel y Mileidy Ramírez. Entonces, ahora presento una moción para  
7 que se les convoque para la próxima sesión y juramentarlos la próxima semana. Una vez estén  
8 todos, ustedes van a tener su primera sesión, donde van a acordar los puestos de directorio,  
9 pero estoy seguro de que eso se lo deben ahí. Yo sé que la intención va a ser trabajar por la  
10 comunidad, sobre todo en el área deportiva. Entonces, agradecerles. No quiero quitarles más  
11 tiempo. Que Dios los bendiga y recuerden que cuentan conmigo, cuentan con esta  
12 municipalidad y estoy a una llamada de distancia. Entonces, cuando haya una duda, ahí vamos  
13 a estar para tratar de ayudarles a resolver. Hay varios proyectos bonitos: un centro deportivo  
14 que se espera esté para el otro año, de casi mil millones de colones, Dios primero, en skate  
15 park. Estamos presupuestando parques en Las Vueltas, Dios primero el otro año, y en otras  
16 comunidades del distrito. Entonces, va a haber una buena oferta deportiva donde ustedes  
17 también pueden trabajar, para que sepan que la visión del deporte la tienen compartida. Está  
18 bien, muchas gracias. -----

19 -----

20 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Si alguno desea dirigir  
21 algunas palabras, todavía tiene la oportunidad de hacerlo; de lo contrario, les agradecemos su  
22 presencia y continuamos con nuestra reunión.-----

23 **Artículo V.**

24 **Lectura y ratificación del Acta Anterior**

25 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal.** Se procede con el  
26 conocimiento del artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores  
27 si existe alguna objeción u observación respecto al: -----

28 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0107-2026**

29 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a  
30 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la

1 Sesión Ordinaria N.º 0107-2026, del martes 26 de mayo del 2026, con cinco votos a favor,  
2 emitidos por los regidores: **HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y**  
3 **FERNANDEZ ARGUELLO.** -----

4 **Artículo VI.**

5 **Lectura de Correspondencia**

6 **Concejal Victorino Hernández Fonseca -Presidente Municipal** Se procede con el  
7 conocimiento del artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra  
8 a la señora secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida.-----

9 -----

- 10 • **1. Informe Levantamiento Topográfico, realizado por José Daniel Romero Trejos,**  
11 de la propiedad folio real 3-176874-000 Se procede a hacer el trabajo de verificación de  
12 linderos de las propiedades. El trabajo se realiza sobre la propiedad ubicada en la zona de  
13 Tucurrique, Jiménez, Cartago (Volconda). Se realiza levantamiento planimétrico con equipo  
14 GNSS, mediante la metodología RTK para así darle posición a las marcas existentes de  
15 linderos, cercas existentes de alambre de púas, pines y postes de madera, línea de centro de  
16 calles. -----

17 **Concejal Víctor Hernández Fonseca- Presidente Municipal** En relación con este informe,  
18 se concede el uso de la palabra al señor Intendente Municipal.-----

19 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente. El  
20 Concejo Municipal le había pedido al topógrafo un estudio sobre las condiciones del terreno  
21 para saber si había invasores en la finca y saber si estaba delimitada, a raíz de la solicitud de  
22 una vecina de Las Vueltas para que se le dé un contrato a la mamá para cultivar eso. Entonces,  
23 ustedes, antes de darle trámite a ella, nos pidieron a la Administración este informe. Por lo  
24 tanto, ya es competencia del Concejo lo que decida actuar conforme a la solicitud de la  
25 compañera de Las Vueltas. Indicarles, en resumen, que la finca no tiene invasión, como  
26 popularmente se venía sosteniendo. Hasta yo tenía esa percepción de que tenía invasión,  
27 pues no. Y bueno, mi responsabilidad llega hasta aquí. Ya es competencia de ustedes si me  
28 quieren delegar alguna otra función o quieren acordar algún otro tema sobre esta solicitud.  
29 Muchas gracias. -----**Concejal**

30 **Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Muchas gracias, señor Intendente.

1 Sobre esto, no sé si estoy equivocado, pero yo leí que sí había invasión en la propiedad. Hay  
2 una línea que traza en el croquis el señor topógrafo, al costado oeste, que colinda, y me parece  
3 que hay una pequeña invasión. Por tanto, el acuerdo sería trasladar a la Administración el  
4 informe y solicitar que proceda con la recuperación de estos metros de invasión. Se somete a  
5 votación. En firme, por favor.-----

#### 6 **ACUERDO 1°**

7 **CONSIDERANDO:** Que se conoció el informe técnico correspondiente a la revisión de linderos  
8 de la propiedad identificada con el plano catastrado N° C-0584039-1999, producto de la  
9 inspección de campo, análisis cartográfico y verificación de cercas, mojones y demás  
10 elementos de referencia existentes en el sitio.-----

11 Que del análisis técnico efectuado se determinó que en el lindero oeste de la propiedad existe  
12 una cerca de alambre de púas con postes de cerca viva, así como arbustos antiguos utilizados  
13 como delimitación entre fincas, identificándose una afectación sobre dicho lindero.

14 Que el informe técnico concluye que la afectación localizada en el lindero oeste corresponde  
15 aproximadamente a un área de mil ochenta y tres metros cuadrados (1.083 m<sup>2</sup>), atribuible a la  
16 ubicación de la cerca existente señalada en el levantamiento realizado.-----

17 Que en el lindero sur no se determinó afectación ni invasión a propiedades vecinas, mientras  
18 que en el lindero norte se verificó la existencia de una calle pública con un derecho de vía de  
19 catorce metros, equivalente a siete metros a cada lado de la línea central.-----

20 Que corresponde a la Administración Municipal velar por la protección, conservación y  
21 recuperación de los bienes inmuebles propiedad de este Concejo Municipal, así como realizar  
22 las gestiones técnicas, administrativas y legales necesarias para resguardar el patrimonio  
23 público. **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRÍQUE**

24 **ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:** Dar por conocido y  
25 recibido el informe técnico de revisión de linderos realizado sobre la propiedad identificada con  
26 el plano catastrado N.° C-0584039-1999. Tener por acreditado, con fundamento en el criterio  
27 técnico emitido, que existe una invasión y afectación sobre el lindero oeste de la propiedad  
28 municipal, correspondiente a un área aproximada de mil ochenta y tres metros cuadrados  
29 (1.083 m<sup>2</sup>). Trasladar el presente acuerdo y el informe técnico a la Administración Municipal,  
30 para que proceda de manera inmediata a realizar las gestiones técnicas, administrativas y

1 legales que resulten necesarias para corregir la invasión detectada, recuperar el área afectada  
2 y restablecer los linderos de la propiedad municipal conforme a la información catastral y  
3 registral correspondiente. Solicitar a la Administración Municipal informar a este Concejo  
4 Municipal sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos, dentro de un plazo  
5 razonable, a fin de dar seguimiento a la recuperación y protección del patrimonio municipal.

6 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**  
7 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**  
8 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**  
9 **APROBADO EN FIRME. -----**

10 • **2.Oficio MJ-UI 26-2026 UAI-DAS-03-2026 suscrito por el Master Olman Mata Mena**  
11 **– Auditor de la Municipalidad de Jiménez** Documento Asesoría UAI DAS 0 3 2026 Aplicación  
12 institucional de la reforma al Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Decreto  
13 Ejecutivo N° 45782 H MIDEPLAN MICITT.-----

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, someto a  
15 consideración el acuerdo de trasladar el presente oficio a la Administración para que proceda  
16 conforme corresponda. En firme, por favor. -----

## 17 **ACUERDO 2°**

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que se conoció el oficio emitido por la Auditoría Interna, mediante el cual se comunica servicio  
20 preventivo relacionado con la reforma al Reglamento de la Ley General de Contratación  
21 Pública, introducida mediante Decreto Ejecutivo N.° 45782-H-MIDEPLAN-MICITT, publicado  
22 en el Alcance N.° 62 a La Gaceta N.° 95 del 26 de mayo de 2026.-----

23 Que la Auditoría Interna, en ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 22 inciso  
24 d) de la Ley General de Control Interno, solicita a la Administración Activa la valoración  
25 institucional correspondiente y la remisión de información relacionada con la implementación  
26 y adecuación de los procesos internos conforme a la reforma normativa indicada.-----

27 Que las modificaciones al Reglamento de la Ley General de Contratación Pública inciden  
28 directamente en la planificación de compras, elaboración de pliegos, expediente electrónico,  
29 administración de riesgos, funcionamiento de la unidad de compras y aplicación del SEVRI  
30 institucional. -----

1 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**  
2 **PRESENTES:** Dar por conocido el oficio y servicio preventivo emitido por la Auditoría Interna  
3 respecto de la reforma al Reglamento de la Ley General de Contratación Pública. Instruir a la  
4 Administración Municipal para que atienda en tiempo y forma lo solicitado por la Auditoría  
5 Interna, realizando las revisiones técnicas, administrativas y legales que correspondan sobre  
6 manuales, formularios, procedimientos, pliegos modelo, mecanismos de control interno y  
7 demás instrumentos institucionales vinculados con contratación pública. Solicitar a la  
8 Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre las acciones  
9 implementadas, resultados de la revisión efectuada y eventuales ajustes institucionales  
10 derivados de la reforma normativa señalada. Remitir copia del presente acuerdo a la Auditoría  
11 Interna para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**  
12 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**  
13 **REGIDORES, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ**  
14 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.-----**

15 ➤ **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal Moción de orden**  
16 **verbal:** Compañeros les solicito su autorización para atender al señor Gilberth Mora Obando,  
17 quien fue nombrado para integrar el Comité de Deportes y Recreación del Distrito de  
18 Tucurrique y hace ingreso al recinto municipal en este momento, con el fin de proceder con su  
19 respectiva juramentación. -----

## 20 **ACUERDO**

21 El Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique acuerda aprobar la moción de orden presentada  
22 por la Presidencia Municipal, con el propósito de atender al señor Gilberth Mora Obando,  
23 miembro designado para integrar el Comité de Deportes y Recreación del Distrito de  
24 Tucurrique, y proceder con su respectiva juramentación. **SE VOTA CON DISPENSA DE**  
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**  
26 **FAVOR DE LOS REGIDORES, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA**  
27 **Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.-----**

28 -----  
29 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Lo insto a ponerse de pie  
30 para la respectiva juramentación y procedo "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y

1 defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro  
2 destino?"-----

3 **Gilberth Mora Obando, cedula 304020533 "Sí, juro."**-----

4 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal:** " Si así lo hicieréis, Dios os  
5 ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden". Muchas gracias. Les ruego firmar, el libro de  
6 juramentaciones.-----El

7 señor Mora Obando se retira del recinto municipal luego de la firma del libro de  
8 juramentaciones. -----

9 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se continúa con el  
10 desarrollo de la sesión y se concede el uso de la palabra a la señora Secretaria para que  
11 continúe con la lectura de la correspondencia.-----

12 • **3. Oficio 071-2026 suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna,**  
13 mediante el cual da contestación oficial asuntos pendientes comisionados a su persona.

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, ya que la  
15 señora secretaria presenta los oficios sobre las consultas hechas por el señor Intendente en  
16 relación con los compromisos presupuestarios y la consulta sobre el SIGRAMU, el acuerdo  
17 sería trasladar nuevamente dichos oficios al señor Intendente Municipal. En firme, por favor.

18 **ACUERDO 3°**

19 Se conoce el oficio suscrito por el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal,  
20 mediante el cual remite informe de seguimiento sobre diversos asuntos previamente  
21 comisionados por este Concejo Municipal de Distrito.

22 **CONSIDERANDO:** Que el señor Intendente Municipal presenta informe sobre las gestiones  
23 realizadas en relación con diversos acuerdos, consultas y solicitudes formuladas por este  
24 Concejo Municipal.-----

25 Que dentro del informe se detallan las acciones efectuadas respecto a la inspección del Puente  
26 Quebrada Honda sobre la Ruta Nacional N.º 225, la colocación de un centro de acopio en Bajo  
27 Reventazón, el nombramiento de representantes ante la Junta Vial Distrital, el levantamiento  
28 topográfico del bien inmueble municipal ubicado en Volconda de Las Vueltas, los compromisos  
29 adquiridos con las comunidades, la campaña de retiro de rótulos en vía pública, el informe  
30 sobre SIGRAMU, el retiro de rótulos del PANI, el estudio del mérito del señor Rodríguez, la

1 propuesta del señor Mario Guido y el estado de la parada de autobús de Las Vueltas.-----

2 -----

3 Que en los puntos 5 y 7 del informe presentado por la Intendencia Municipal se solicita  
4 información o aclaración relacionada con acuerdos previamente adoptados por este Concejo  
5 Municipal, los cuales ya fueron oportunamente comunicados mediante los oficios  
6 correspondientes, por lo que resulta procedente remitir nuevamente dicha documentación para  
7 su referencia y atención.-----

8 Que corresponde a este Concejo Municipal conocer los informes presentados por la  
9 Intendencia Municipal y adoptar las disposiciones que resulten pertinentes para el adecuado  
10 seguimiento de los asuntos de interés público y comunal.-----

11 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRÍQUE ACUERDA POR**

12 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Dar por conocido y recibido el informe presentado por

13 el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, referente al estado de avance de las  
14 gestiones y acuerdos previamente encomendados por este Concejo Municipal. En relación con  
15 el punto 5 del informe denominado "Respaldo presupuestario a compromisos adquiridos con  
16 las comunidades", aclarar a la Intendencia Municipal que mediante oficio N.º 435-093 se le  
17 transcribió oportunamente el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal sobre dicho tema.

18 Asimismo, se adjunta nuevamente copia del citado oficio y del oficio emitido por el Ingeniero  
19 Municipal en el que se detallan los compromisos y proyectos identificados para la valoración  
20 correspondiente. En relación con el punto 7 del informe denominado "Informe de SIGRAMU",  
21 aclarar a la Intendencia Municipal que mediante oficio N.º 473-2026 se le transcribió  
22 oportunamente el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal respecto a la información  
23 requerida sobre la implementación y avances del Sistema de Gestión Municipal (SIGRAMU).  
24 Asimismo, se adjunta nuevamente copia del citado oficio para su conocimiento y atención.

25 Notificar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal, adjuntando para los fines  
26 correspondientes copia del oficio N.º 435-093, del oficio emitido por el Ingeniero Municipal  
27 referente a los compromisos adquiridos con las comunidades y del oficio N.º 473-2026. **SE**

28 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**

29 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES, HERNANDEZ FONSECA,**

1 **SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**  
2 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.-----**

3 • **4. Oficio MJ-UAI-27-2026, UAI-DAV-04-2026 suscrito por el Auditor Olman Mata**  
4 **Mena- Auditor de la Municipalidad de Jiménez,** mediante el cual emite documento de  
5 advertencia UAI-DAV-04-2026 sobre inconsistencias determinadas en el trámite de cierre de  
6 los tomos 34 y 35 del libro de Actas del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique.

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, el acuerdo  
8 propuesto consiste en dar por conocido el oficio de referencia y solicitar a la señora  
9 secretaria que atienda las observaciones indicadas y presente el informe correspondiente  
10 ante este Concejo Municipal. En firme, por favor. -----

11 **ACUERDO 4°**

12 **CONSIDERANDO:**

13 Que se conoció el servicio preventivo de advertencia emitido por la Auditoría Interna respecto  
14 de la revisión efectuada a los Tomos N° 34 y N° 35 del Libro de Actas del Concejo Municipal  
15 de Distrito de Tukurrique.

16 Que la Auditoría Interna identificó diversas situaciones relacionadas con la integridad,  
17 continuidad, foliación, anulación de espacios en blanco, identificación de sesiones y control  
18 documental de los libros de actas, las cuales requieren aclaración y regularización  
19 administrativa. -----

20 Que conforme a lo dispuesto en el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno,  
21 corresponde a la Administración analizar e implementar las observaciones y medidas  
22 pertinentes para fortalecer el sistema de control interno institucional. -----

23 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**

24 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Dar por conocido el oficio y servicio preventivo de  
25 advertencia emitido por la Auditoría Interna relacionado con los Tomos N° 34 y N° 35 del Libro  
26 de Actas del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique. Instruir a la Secretaría del Concejo  
27 Municipal para que atienda las observaciones señaladas por la Auditoría Interna, procediendo  
28 con la aclaración, regularización documental y fortalecimiento de los controles internos  
29 correspondientes. Solicitar a la Secretaría Municipal que remita a la Auditoría Interna, dentro  
30 del plazo otorgado, el informe y documentación requerida sobre las acciones adoptadas o

**SESION ORDINARIA N° 0108--2026/ 2-06-2026**

1 programadas para subsanar las situaciones advertidas. Remitir copia del presente acuerdo a  
2 la Auditoría Interna para lo que corresponda y al Concejo Municipal de la Municipalidad de  
3 Jiménez. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE**  
4 **APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ**  
5 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**  
6 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME. -----**

7 • **5. Nota suscrita por el Presbítero Jairo Pérez Chacón- Cura Párroco**, mediante el  
8 cual solicitan el cierre temporal de varias vías públicas el domingo 7 de junio del 2026, a partir  
9 de las 9am con motivo de la celebración del Corpus Christi. Asimismo, informa que durante la  
10 semana del martes 2 al viernes 5 de junio se llevará cabo una semana Eucarística en la cual  
11 se desarrollarán pequeñas peregrinaciones por las distintas comunidades y filiales  
12 parroquiales. Todas las actividades iniciarán con la celebración de la Santa Eucaristía a las 5  
13 pm según el siguiente cronograma: martes 2 de junio San Miguel al Congo, miércoles 3 de  
14 junio del Congo a Sabanillas, jueves 4 de junio de Sabanillas a la Flora y viernes 5 de junio de  
15 La Flora a Las Vueltas. De igual manera informamos que la organización parroquial coordinará  
16 la seguridad y el orden durante todas las actividades programadas con el fin de garantizar el  
17 bienestar de los participantes y de la comunidad en general. -----

18 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Se concede el uso de la  
19 palabra al señor Intendente Municipal.-----

20 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo nada más quiero hacer una nota  
21 aclaratoria. Me parece que la información que suministra el Padre no es un cierre de vías,  
22 porque un cierre de vías es cuando se coloca una valla y existe un horario predeterminado de  
23 cierre temporal o permanente. Lo que están haciendo es un desfile o un pasacalle; creo que  
24 eso fue lo que le entendí en el oficio. Tal vez Marlon, que está en la comisión, puede explicar  
25 un poquito mejor. Al no ser un cierre permanente, sino un pasacalle, y al tratarse de una  
26 manifestación religiosa, es una figura jurídica diferente. Otro elemento que hay que interpretar  
27 bien es que la mayoría de las solicitudes van sobre la Ruta Nacional 225, la cual no es  
28 competencia nuestra. Entonces, en ese caso, hay que indicarle que esa nota debe remitirla a  
29 la instancia correspondiente. Para efectos municipales, nosotros nos hacemos cargo de la  
30 parte que nos corresponde, que, según entendí, serían tres calles urbanas de Tucurrique:

1 alrededor de la plaza de deportes, y no sé si había alguna otra en La Flora y demás. Pero eso  
2 no es un cierre como tal, porque me parece que van en movimiento; entonces, no es un cierre,  
3 sino una manifestación religiosa, es decir, una procesión. Al ser una procesión, es un trámite  
4 diferente y no lleva tantos requisitos, porque no se está cerrando una vía; simplemente se está  
5 caminando despacio, pero el tránsito continúa. Nada más les hago la acotación para que, en  
6 cuanto a lo que ustedes vayan a responder, contemplen esas dos situaciones: primero, que no  
7 es un cierre de vías; y segundo, que la mayoría del recorrido se desarrolla sobre rutas  
8 nacionales. -----

9 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Gracias, señor Presidente. Don Héctor, sí  
10 y no. Sí es una procesión, pero sí es un cierre, porque de lo que es martes, jueves y viernes,  
11 que ahí viene explicado, sí es una peregrinación, hablando parroquialmente, de filial a filial.  
12 Entonces, ahí no es un cierre; de hecho, no dice que sea un cierre. En la parte de arriba dice  
13 "peregrinación". Es, como dice don Héctor, totalmente entendible que es un tránsito constante  
14 de personas, pero no hay ningún cierre. Entonces, ahí todo bien, totalmente. Sí, compañera  
15 Vanessa, para eso hay gente encargada de vigilar la vía, lo cual es súper importante. El cierre  
16 consta en las calles que están arriba. Ahí sí, quizás en la parte de la carretera 225, tiene razón  
17 don Héctor y se nos fue el dato a la comisión. Sin embargo, son tres carreteras distritales que  
18 sí nos competen a nosotros: la carretera que está al frente de la plaza; la carretera bajando  
19 por calle Ronda, junto a la plaza; la calle que está a un costado de la iglesia; y la calle que está  
20 al frente del Santísimo. Por lo menos ahí sí se va a cerrar una vía, porque la intención es  
21 decorar por medio de alfombras. Entonces, ahí sí es un cierre total de una vía. Sobre la  
22 carretera 225, igualmente es un cierre de una vía porque también se colocarán alfombras. Sin  
23 embargo, dejamos una vía habilitada; no es que se cierren las dos vías principales. Por  
24 ejemplo, se cierra únicamente una vía. Por eso ahí se indica específicamente el lado izquierdo,  
25 sentido Tucurrique-Cartago. Del lado derecho, la vía que va saliendo queda totalmente libre,  
26 pensando en que muchas personas a esa hora salen, porque la misa es después de las 4:00  
27 p. m. Igualmente, queda la ruta alterna del EBAIS ante cualquier emergencia. Ese día, que es  
28 domingo, sí se cierra desde las 9:00 a. m., porque vamos a trabajar en la elaboración de las  
29 alfombras. Después de que pase el sacerdote con el Cuerpo de Cristo, obviamente nosotros  
30 recogemos todo, porque esa es la finalidad. No se va a dejar ningún residuo en la calle;

1 recogemos todo y posteriormente se habilita nuevamente la vía principal y las demás vías. Por  
2 eso es un sí y un no. La primera parte es una peregrinación, pero la segunda parte sí implica  
3 un cierre total, porque se necesita el espacio para decorar la calle. Entonces, por eso se solicita  
4 el permiso, más que todo en las rutas rurales. En cuanto a la carretera 225, sí se nos fue el  
5 dato y ya no se envió la información; pero está bueno saberlo para próximas actividades.  
6 Muchas gracias. -----.

7 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Entonces, compañeros, si  
8 les parece, le delegamos al señor Intendente la coordinación del uso de las vías para el Corpus  
9 Christi. En firme, por favor. -----.

#### 10 **ACUERDO 5°**

11 Se conoce nota suscrita por el Presbítero Jairo Pérez Chacón, Cura Párroco de la Parroquia  
12 Inmaculada Concepción de María, mediante la cual solicita autorización para el cierre temporal  
13 de varias vías públicas distritales el día domingo 7 de junio de 2026, a partir de las 9:00 a.m.,  
14 con motivo de la celebración de la solemnidad de Corpus Christi. Asimismo, informa sobre las  
15 actividades correspondientes a la Semana Eucarística, a desarrollarse del 2 al 5 de junio de  
16 2026 en distintas comunidades del distrito. -----.

17 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRÍQUE ACUERDA POR**  
18 **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:** Dar por conocida la nota suscrita por el  
19 Presbítero Jairo Pérez Chacón, Cura Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de  
20 María. Autorizar el cierre temporal de las vías públicas distritales solicitadas para el día  
21 domingo 7 de junio de 2026, con motivo de la celebración de la solemnidad de Corpus Christi.  
22 Trasladar la referida nota a la Administración Municipal y comisionarla para que coordine con  
23 el Presbiterio de la Parroquia Inmaculada Concepción de María la adecuación y definición de  
24 los cierres de vías que resulten necesarios para el desarrollo de la actividad, de conformidad  
25 con los criterios técnicos y operativos que determine la Administración Municipal y según lo  
26 analizado y acordado en el seno del Concejo Municipal. La Administración Municipal deberá  
27 coordinar las medidas necesarias para garantizar el orden, la seguridad vial y la protección de  
28 los participantes y usuarios de las vías durante el desarrollo de las actividades autorizadas.  
29 Notifíquese el presente acuerdo al Presbítero Jairo Pérez Chacón, Cura Párroco de la  
30 Parroquia Inmaculada Concepción de María, y a la Administración Municipal para lo que

1 corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**  
2 **SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ**  
3 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**  
4 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME. -----**

#### 5 **Artículo VII**

#### 6 **Dictámenes**

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por  
8 conocer dentro del orden del día.-----

#### 9 **Artículo VIII**

#### 10 **Mociones de los señores regidores**

11 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Tenemos una moción  
12 presentada por el concejal Luna Moya. Adelante, don Gerardo

13 **Concejal Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario** Solicito a la señora secretaria la lectura  
14 de la moción.-----.

15 ➤ **Moción** presentada por el concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario.

16 CONSIDERANDO1. Que el artículo 65 de la Constitución Política de Costa Rica establece el  
17 compromiso del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país,  
18 organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.-----

19 2. Que la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley N.º  
20 7600), en su artículo 41, establece la obligatoriedad de que las vías públicas, aceras, parques  
21 y demás espacios de uso público cuenten con las especificaciones técnicas necesarias para  
22 garantizar la accesibilidad y la libre movilidad de todas las personas, eliminando las barreras  
23 arquitectónicas.-----

24 3. Que el Distrito de Tucurrique cuenta con sectores comerciales, educativos, de salud y  
25 residenciales de alto tránsito peatonal, donde la falta de rampas de acceso adecuadas en las  
26 aceras limita gravemente la movilidad segura, la autonomía y la calidad de vida de las personas  
27 con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con cochecitos de  
28 bebé.-----.

29 Que es un deber de este Concejo Municipal y de la Administración velar por el desarrollo  
30 urbano inclusivo y equitativo de nuestra comunidad, asegurando que los recursos públicos se

1 inviertan en obras que promuevan los derechos humanos y la accesibilidad universal. POR  
2 TANTO, Solicito al honorable Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique tomar los siguientes  
3 acuerdos:PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Intendencia Municipal del Distrito de  
4 Tucurrique que, a través del departamento técnico correspondiente, se realice un diagnóstico  
5 técnico y un levantamiento de los puntos prioritarios en el casco central y zonas periféricas del  
6 distrito que requieran con urgencia la construcción o adecuación de rampas de acceso en las  
7 aceras.SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal para que, con base en el diagnóstico  
8 mencionado, se incluya una partida presupuestaria específica en el próximo Presupuesto  
9 Ordinario o Extraordinario (según corresponda la disponibilidad de recursos), destinada  
10 exclusivamente al diseño y construcción de rampas de acceso peatonal bajo los estándares  
11 establecidos por la Ley N° 7600.TERCERO: Que la Administración rinda un informe a este  
12 Concejo Municipal en un plazo no mayor a 45 días hábiles, detallando el avance del diagnóstico  
13 técnico y la viabilidad financiera para la incorporación de dichos recursos en el presupuesto.  
14 Que el acuerdo sea aprobado y en firme por este Concejo Municipal.-----  
15 -----.

16 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, someto a  
17 votación la moción presentada por el concejal Luna Moya para su traslado a la Administración.  
18 Solicito que se declare en firme, por favor.-----**ACUERDO 1°.**  
19 Aprobar la moción presentada por el concejal Gerardo Luna Moya y trasladar a la  
20 administración para lo correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
21 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**  
22 **REGIDORES, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ**  
23 **ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**-----

#### Artículo IX

##### Mociones o Informe del señor Intendente

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el informe del señor  
27 Intendente Municipal.-----

28 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno,  
29 les dejé en las curules de cada uno de ustedes el informe de esta semana que pasó. En primer  
30 lugar, indicarles que el día 27 de mayo estuve liderando las elecciones estudiantiles en la

1 Escuela María Auxiliadora, por invitación del Comité de Elecciones de dicha escuela. Ese  
2 mismo día, a las 2:00 p. m., recibimos en la Casa de la Cultura a representantes del Ministerio  
3 de Cultura, junto con la Asociación de Desarrollo Específica de la Casa de la Cultura y este  
4 municipio, ya que estamos organizando el Ride Cultural, programa para el cual Tucurrique fue  
5 seleccionado. Este es un programa del Ministerio de Cultura destinado a llevar oferta artística  
6 a las comunidades y está previsto para desarrollarse en julio. El miércoles, también a las 6:00  
7 p. m., se presentó el Informe Anual de Labores 2025, donde se contó con la participación de  
8 diferentes fuerzas vivas de la comunidad. El jueves sostuve una reunión con el enlace territorial  
9 del IFAM, la señorita Priscilla Pinto. En el informe les dejo un estudio que el IFAM realizó sobre  
10 Tucurrique, el cual resulta muy interesante; ahí viene el enlace correspondiente. Además,  
11 estuvimos conversando sobre la iniciativa de presentar un crédito para el desarrollo del  
12 proyecto de manejo de aguas en Bolsón, también conocido como Barrio El Dengue. El viernes  
13 estuvimos en la Asamblea General de la UNGL, donde participamos junto con el concejal Luna  
14 Moya y la señorita Alejandra Zamora Anderson. En dicho espacio se logró consolidar la  
15 elección de tres intendentes —Cóbano, Paquera y Peñas Blancas— dentro del Consejo  
16 Directivo de la UNGL. El día lunes 1 de junio se tuvo una reunión con la Comisión SEVRI de  
17 la Municipalidad de Jiménez. Mediante oficio nos llegó una indicación de la Auditoría Interna  
18 señalando que era imperativo comenzar a implementar la Comisión SEVRI, que corresponde  
19 al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. Esta comisión tiene la  
20 responsabilidad de evaluar los riesgos institucionales del municipio. Ya nos facilitaron los  
21 machotes, formularios y demás documentación necesaria. Esta semana, si Dios lo permite,  
22 estaremos convocando una reunión para iniciar la conformación de dicha comisión a nivel  
23 administrativo, desde donde se generarán los informes respectivos. Básicamente, lo que se  
24 busca es valorar el riesgo institucional utilizando las herramientas que la Municipalidad de  
25 Jiménez nos ha facilitado. Asimismo, aprovecharemos esta información para remitirla a la  
26 Auditoría Interna, con el fin de que puedan realizar los análisis correspondientes según las  
27 áreas que consideren necesarias y con base en los informes emitidos por la Comisión SEVRI.  
28 Ese mismo lunes se entregó el reconocimiento al mérito que ustedes me autorizaron otorgar  
29 al señor Julio Sánchez Rivera. El señor se mostró muy agradecido y me pidió que les externara  
30 su agradecimiento por el acuerdo mediante el cual se autorizó dicha distinción. El señor

1 Sánchez Rivera ha atravesado un proceso de cáncer que, gracias a Dios, ha evolucionado  
2 favorablemente. Lo veo muy recuperado, por lo que le deseo lo mejor tanto a él como a su  
3 familia. Hoy tuvimos la visita técnica de un proveedor de cámaras de seguridad, quien nos  
4 presentará una propuesta más económica que las que hemos recibido anteriormente.  
5 Telecable nos cobraba aproximadamente un millón y medio de colones por cuatro cámaras,  
6 mientras que Welsys nos cotizaba alrededor de cinco millones de colones por catorce cámaras.  
7 Estas cotizaciones se solicitaron al inicio de la administración. Este nuevo proveedor parece  
8 ser más accesible, por lo que le solicitaremos una cotización formal para analizar la propuesta.  
9 Asimismo, el día de hoy sostuvimos una reunión con la diputada Kattia Mora Montoya, en la  
10 cual participé en la Asamblea Legislativa. Ella tiene raíces sabanillenses y la percibí muy  
11 comprometida con impulsar el desarrollo de la antigua colonia del ICE que fue donada a este  
12 municipio. Doña Kattia tiene varias ideas al respecto y ya programó una gira para el próximo 4  
13 de junio, ocasión para la cual les estaremos convocando a quienes gusten acompañarnos, ya  
14 que ella visitará el distrito. Además, se le presentó un borrador de proyecto de ley para que  
15 sea sometido a la corriente legislativa, con el propósito de que el MEP done la antigua Escuela  
16 Eduardo Peralta Jiménez al Concejo Municipal. En cuanto a las obras de inversión realizadas  
17 la semana pasada, se abrió la trocha correspondiente al antiguo camino San Joaquín,  
18 identificado por código como "Camino Evaristo Sánchez". Este es un camino público y  
19 constituía la antigua vía de acceso a San Joaquín. Para ello se utilizó maquinaria contratada  
20 por demanda. Actualmente se está construyendo un paso de alcantarillas mediante las  
21 licitaciones correspondientes a los trabajos de mantenimiento de la red vial distrital que ustedes  
22 previamente aprobaron. Prácticamente se está rehabilitando el camino, ya que anteriormente  
23 era una trocha cubierta de zacate y árboles, la cual había permanecido en abandono durante  
24 muchos años. Asimismo, se construyó un paso de alcantarillas en el camino Los Ramírez y un  
25 muro de protección con barandas de seguridad en la calle urbana de Tucurrique Centro,  
26 ubicada a un costado de la finca de don Juan Dada. Aprovecho para corregir un error material  
27 contenido en el informe, ya que por un error de digitación se indicó "muro de proyección",  
28 cuando lo correcto es "muro de protección". Recuerdo que hace algún tiempo unas señoras  
29 comparecieron en audiencia municipal solicitando la intervención de ese sitio, por lo que ya se  
30 atendió dicha necesidad. Por ahí les dejo el informe. Tengo tres mociones que le solicito al

1 señor Presidente pueda trasladar a la señora secretaria para que proceda con su lectura y,  
2 posteriormente, solicitarles la respectiva aprobación. La primera moción corresponde a la  
3 aprobación del convenio con Eco Metrópoli. Ellos habían comparecido en octubre y ustedes  
4 habían dejado el asunto para análisis. Han transcurrido casi nueve meses y considero que ya  
5 es conveniente aprobarlo, tomando en cuenta que las demás municipalidades ya lo hicieron y  
6 únicamente faltamos nosotros. Además, no se recibió ninguna consulta u observación al  
7 respecto. La segunda moción corresponde al convenio que se les presentó hace varios meses  
8 con la Asociación de Desarrollo Específica Tucultura, con el objetivo de continuar consolidando  
9 el marco legal necesario para cuando se apruebe el presupuesto extraordinario. Finalmente,  
10 la tercera moción se refiere al nombramiento del Comité de Deportes, con el fin de convocar a  
11 las personas que hicieron falta dentro del proceso de integración. Por lo tanto, presento estas  
12 tres mociones y le solicito a la señora secretaria dar lectura, al menos, a los por tantos, para  
13 que podamos conocer los criterios de ustedes. Muchas gracias.-----

14 ➤ **Moción Nro. 1.** Presentada por el señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna.  
15 Considerando: Que, a raíz de los resultados prometedores de este estudio de prefactibilidad,  
16 se unieron ala iniciativa los municipios de: La Unión, Oreamuno, Paraíso y Turrialba, así como  
17 los Concejos Municipales de Distrito de Cervantes y Tucurrique, de la provincia de Cartago,  
18 además el cantón de Desamparados de la provincia de San José. Como muestra del  
19 compromiso, los municipios suscribieron acuerdos mediante los cuales hicieron manifiesto su  
20 interés de ser considerados como parte del proceso de evaluación y construcción del proyecto  
21 mancomunado de Gestión Integral de Residuos Sólidos. De esta manera se logra definir el  
22 primer proyecto a nivel nacional de asociatividad de la gestión de los residuos, con el cual se  
23 beneficiará a la segunda mayor concentración de población en el país (785000 habitantes).Que  
24 el estudio prefactibilidad determinó para el año 2021, en promedio la región comprendida por  
25 las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito supra citados, contaría con una  
26 cobertura recolección del 92,8%, del 86,1% de residuos sólidos vertidos en rellenos sanitarios  
27 y finalmente, valores críticos, respecto a tres indicadores de interés con relación al tratamiento  
28 residuos: residuos compostados, residuos separados y clasificados para el reciclaje, así como  
29 residuos utilizados como recurso energético. Que mediante expediente No. 2022CD-000013-  
30 UNGL, en mayo de 2022, se le encargó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la

1 elaboración del “Estudio de Factibilidad del Proyecto Regional para la Gestión Integral de  
2 Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Cartago y el Cantón de Desamparados”, para  
3 la generación de los insumos necesarios para la toma de decisiones en relación con el  
4 Proyecto, por medio de una contratación debidamente refrendada por la Contraloría General  
5 de la República mediante oficio 06820 del 31 de mayo de 2023. Que el Estudio de Factibilidad  
6 incluye un entregable denominado “Producto 1: Informe de análisis jurídico de los medios de  
7 integración municipal para el desarrollo conjunto de un proyecto de gestión integral de  
8 desechos sólidos en la provincia de Cartago y el Cantón de Desamparados y de las  
9 modalidades contractuales de vinculación del sector privado”. Este producto analizó entre otros  
10 aspectos de interés, los mecanismos de integración asociativa municipal, que fueran  
11 recomendables para la ejecución del proyecto. Entre otras recomendaciones, el estudio legal  
12 señaló la vía del convenio intermunicipal, que inicialmente es el mecanismo que las  
13 municipalidades participantes han identificado como el más adecuado. Asimismo, el estudio  
14 legal identificó que los mecanismos de contratación con el sector privado bajo la modalidad de  
15 asociación público privada, siendo que el convenio intermunicipal en principio acogería alguna  
16 de esas vías para la vinculación con el sector privado. Que las municipalidades participantes  
17 han acordado proceder con la suscripción del convenio como mecanismo de integración  
18 asociativa municipal. Que la UNGL presentó ante el Concejo Municipal de Distrito de  
19 Tucurrique un informe técnico detallado del proyecto Eco metrópoli, el cual tiene 9 meses en  
20 análisis y espera de trámite.-----

21 Por tanto: Se propone al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique que: Por tanto: 1. Se  
22 acuerde aprobar en todos los extremos el convenio denominado CONVENIO DE  
23 INTEGRACIÓN ASOCIATIVA MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
24 REGIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA  
25 DE CARTAGO Y EL CANTÓN DE DESAMPARADOS, 2. Autorizar a la Intendencia Municipal  
26 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a firmar el convenio. 3. Autorizar a la  
27 Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a impulsar y  
28 promover, dentro del marco jurídico aplicable, la realización de este proyecto.-----

29 -----.

1 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, si están de  
2 acuerdo con la moción presentada por el señor Intendente Municipal, les solicito emitir su voto.  
3 En firme, por favor.-----

4 **ACUERDO 1°**

5 Aprobar la moción presentada por el señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna.  
6 **Comuníquese a la MBA. Karen Porras- Directora Ejecutiva de la UNGL. SE VOTA CON**  
7 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO**  
8 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO,**  
9 **LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN**  
10 **FIRME.**-----

11 **Moción N° 2. Presentada por el señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna**

12 Considerando. Que el Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998, reconoce la  
13 autonomía de las municipalidades como personas jurídicas de derecho público con capacidad  
14 para promover, ejecutar y administrar planes, programas y proyectos de desarrollo municipal  
15 en beneficio de la comunidad, lo que incluye el desarrollo cultural, social y comunitario. Que el  
16 Código Municipal faculta a las municipalidades para celebrar convenios y actos jurídicos con  
17 otras instituciones y organizaciones con el fin de facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus  
18 objetivos y metas en favor del desarrollo integral de su población. Que la Ley sobre el  
19 Desarrollo de la Comunidad, Ley N.º 3859, crea y regula la Dirección Nacional de Desarrollo  
20 de la Comunidad (DINADECO) como órgano rector de desarrollo comunitario en Costa Rica,  
21 fomentando la organización, participación y desarrollo de las comunidades, y apoya las  
22 acciones que realicen las asociaciones de desarrollo de la comunidad para contribuir al  
23 bienestar social y cultural de la población. Que la Asociación de Desarrollo Específica de la  
24 Casa de la Cultura Tucurrique Sikivi, Jiménez, Cartago, está legalmente constituida y  
25 registrada ante la DINADECO, y tiene entre sus fines el fortalecimiento de la cultura, educación  
26 y desarrollo comunitario en el distrito de Tucurrique. Que existe interés común entre LA  
27 MUNICIPALIDAD y LA CASA DE LA CULTURA en coordinar esfuerzos, recursos y  
28 capacidades institucionales para la promoción y ejecución de actividades, programas y  
29 proyectos orientados al desarrollo cultural, social y comunitario del distrito de Tucurrique,  
30 conforme a las atribuciones legales de ambas partes establecidas en el Código Municipal y la

1 Ley 3859. Que la Sra. Viceintendente Municipal presentó ante el Concejo Municipal de Distrito  
2 de Tucurrique el presente convenio para su conocimiento, análisis y discusión, en la cual no  
3 se presentaron consultas por parte de las personas integrantes del Concejo Municipal. Que ha  
4 pasado un tiempo prudencial para que los señores concejales estudiaran, analizaran y  
5 realizaran las consultas respectivas al convenio. Se propone al Concejo Municipal de Distrito  
6 de Tucurrique que: Por tanto: 1. Se acuerde aprobar en todos los extremos el convenio  
7 denominado CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL  
8 DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA DE  
9 LA CASA DE LA CULTURA TUCURRIQUE SIKIVI, JIMÉNEZ, CARTAGO. 2. Autorizar a la  
10 Intendencia Municipal  
11 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a firmar el convenio. 3. Autorizar a la  
12 Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a impulsar y  
13 promover, dentro del marco jurídico aplicable, la realización de este proyecto.-----

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, si están de  
15 acuerdo con la moción presentada por el señor Intendente Municipal, les solicito emitir su  
16 voto. En firme, por favor.-----

17 **ACUERDO 2°**

18 Aprobar la moción presentada por el señor Intendente Municipal Héctor Agüero Luna.

19 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**  
20 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**  
21 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**  
22 **APROBADO EN FIRME.**-----

23 **Moción N° 3 Presentada por el señor Intendente Héctor Agüero Luna.**

24 Considerando Que el día 02 de junio del 2026 en la sesión ordinaria 0108-2026 se presentaron  
25 diferentes personas nombradas para la conformación del Comité de Deportes y Recreación de  
26 Distrito de Tucurrique. Que en dicha sesión se hacen presentes los señores y señoras Erick  
27 Pizarro Madrigal, Mario Araya, Andrés Martínez, Britany Araya, Emmanuel Quirós, Carina  
28 Retana Calderón, Nahomy Chavarría. Los cuales fueron debidamente juramentados por el  
29 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Que en dicha sesión no logaron presentarse los  
30 señores y señoras José Miguel Rivera Quesada, Gerald Campos Rojas, Gilberth Mora

1 Obando, Jeferson Solano Rosas, Fabiola León Allón, Fabián Guevara Monestel, Mileidy  
2 Ramírez Meneses. Esto por diferentes motivos que manifestaron de manera verbal a la  
3 Intendencia Municipal. Que es imprescindible para el funcionamiento del Comité de Deportes y  
4 Recreación de Tucurrique que se encuentren debidamente juramentadas todas las personas  
5 nombradas para el efecto. Se propone al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique que: Por  
6 tanto:1. Se acuerde convocar a las personas José Miguel Rivera Quesada, Gerald Campos  
7 Rojas, Gilberth Mora Obando, Jeferson Solano Rosas, Fabiola León Allón, Fabián Guevara  
8 Monestel, Mileidy Ramírez Meneses para que se presenten a la sesión del día 09 de junio del  
9 2026 a las 6:30 pm para su respectiva juramentación. 2. Que se comisione a la secretaría  
10 municipal la convocatoria respectiva para la asistencia de las personas mencionadas. 3. Que  
11 se solicite a la Administración Municipal dar soporte operativo a la secretaría municipal para  
12 realizar la convocatoria respectiva por medio de la oficina de notificaciones de este gobierno  
13 local.-----

14 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Compañeros, si están de  
15 acuerdo con la moción presentada por el señor Intendente Municipal, les solicito emitir su voto.  
16 En firme, por favor.-----.

### 17 **ACUERDO 3°**

18 Aprobar la moción presentada por el señor Intendente Municipal, Héctor Agüero Luna.  
19 Notifíquese el presente acuerdo a los señores José Miguel Rivera Quesada, Gerald Campos  
20 Rojas, Gilberth Mora Obando, Jeferson Solano Rosas, Fabiola León Allón, Fabián Guevara  
21 Monestel y Mileidy Ramírez Meneses. Asimismo, se instruye al Departamento de  
22 Notificaciones para que proceda con la notificación formal del presente acuerdo a cada una de  
23 las personas antes indicadas y, una vez realizadas las diligencias correspondientes, remita al  
24 Departamento de Secretaría los respectivos comprobantes de notificación debidamente  
25 firmados de recibido, a efectos de que consten en el expediente administrativo  
26 correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
27 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**  
28 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**  
29 **ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**-----

1 **Sr Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente.  
2 Compañeros, la última observación que les quiero realizar es que ocupo que me indiquen cómo  
3 vamos a proceder con la actualización de las tarifas de los servicios municipales, porque se  
4 había comisionado el tema a la Comisión de Hacienda; sin embargo, ha pasado ya, si no me  
5 equivoco, alrededor de un mes y no he tenido respuesta. Vamos a ver, si hubiese sido una  
6 emergencia, hubiéramos fracasado rotundamente. No obstante, únicamente les hago la  
7 observación de que, aunque tal vez no se trate de una emergencia, sí es importante avanzar,  
8 aunque sea con los otros estudios. Aunque no sea el caso del cementerio, sí con los demás  
9 servicios. Por lo tanto, les vuelvo a hacer la solicitud de manera muy respetuosa para que,  
10 ojalá, puedan sacar un espacio en sus agendas y emitir un dictamen. Después de la sesión en  
11 la que les presenté el tema, al día siguiente les remití un machote de dictamen. Este ya viene  
12 debidamente justificado y prácticamente solo requiere algunos ajustes de detalle, ya que el  
13 fundamento jurídico correspondiente ya está incorporado. Entonces, nada más pedirles que  
14 me colaboren con ese tema, porque ya ha transcurrido bastante tiempo. Asimismo, en el  
15 informe de pendientes les solicité varias cositas que ojalá puedan analizar para determinar si  
16 están de acuerdo en tramitarlas. Creo que doña Rocío respondió una de ellas en su momento  
17 y me aclaró un aspecto importante. También me parece que la otra estaba relacionada con el  
18 nombramiento de la Junta Vial. Por ello, les solicito la colaboración en esos asuntos. Muchas  
19 gracias-----

20 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Muchas gracias señor  
21 Intendente. Adelante, don Gerardo. -----

22 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. Más bien, mi  
23 felicitación al señor Intendente. Ese muro, o ese paso que se construyó ahí por donde los  
24 Dada, denota la calidad del trabajo que el departamento correspondiente y la administración,  
25 en conjunto con este Concejo, están realizando en beneficio de nuestros representados y para  
26 embellecer aún más nuestro distrito. Por otro lado, reitero la gran preocupación que ha  
27 manifestado el señor Intendente con respecto a la falta, en ocasiones, de compromiso que  
28 tenemos cuando conformamos una comisión para estudiar algunos asuntos. Creo que nos  
29 estamos quedando muy atrás en ese aspecto. Insto a todos los compañeros a valorar  
30 realmente este punto, ya que de nosotros depende el avance de nuestro distrito y, por lo tanto,

1 debemos asumir con responsabilidad las funciones que nos corresponden. Desde el momento  
2 en que fuimos elegidos, fue para trabajar en beneficio de nuestro pueblo. Yo sé que, a veces,  
3 la retribución que se recibe aquí es prácticamente ad honórem; sin embargo, es un  
4 compromiso que nosotros adquirimos y, como tal, debemos respaldar las decisiones y los  
5 llamados que se realizan desde la administración. Muchas gracias.-----

6 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Muchas gracias, señor  
7 concejal. ¿Algún otro comentario? Compañero Marlon, adelante.-----

8 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Suplente** Señor Presidente, le estoy consultando a la  
9 señora secretaria quiénes conforman la comisión y me indica que está integrada por la señora  
10 Presidenta, el concejal Luna Moya y María José. Sin embargo, tomando en consideración que  
11 la compañera María José no se ha presentado a las sesiones por sus motivos personales, no  
12 sé si al Concejo le parecería conveniente nombrarme para integrar dicha comisión. Con mucho  
13 gusto podría colaborar y apoyar en ese proceso. Asimismo, conocemos la situación que está  
14 atravesando la señora Presidenta, doña Ligia, con respecto a la salud de su madre, lo cual es  
15 totalmente entendible. No obstante, como bien lo señala don Héctor, es importante agilizar los  
16 trámites y, especialmente, la emisión de esos dictámenes. Por mi parte, me ofrezco con mucho  
17 gusto a reunirnos, aunque sea de manera virtual, con don Gerardo para revisar el reglamento,  
18 analizar las propuestas planteadas por don Héctor y valorar la factibilidad de las mismas, con  
19 el fin de presentar un dictamen al Concejo ya sea la próxima semana o dentro de quince días,  
20 en atención a esta situación. Muchas gracias.-----

21 -----.

22 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Nada más, otro punto. Agradecerles la  
23 preocupación por este tema. Créanme que, si no fuese necesario, no lo impulsaría. El otro  
24 punto es que, hace dos semanas, ustedes acordaron solicitarle la renuncia a la compañera  
25 María José. Yo quería hacerles la observación de que, si ese caso llegase a repetirse —Dios  
26 quiera que no—, la manera en que se actuó me parece que no fue la correcta desde el punto  
27 de vista legal. Vamos a ver, a ninguna persona se le puede pedir la renuncia; la renuncia es  
28 un acto voluntario de quien la presenta. Aunque suene feo decirlo, solicitar la renuncia resulta  
29 un poco improcedente. Lo que correspondería legalmente, y me disculpan que meta las  
30 cucharas en ese tema, sería proceder conforme a lo que establece la normativa. La señora

1 secretaria indicó que ya se había superado el número de sesiones permitido. En ese caso, lo  
2 que correspondía era notificar inmediatamente al Tribunal Supremo de Elecciones. Yo  
3 entiendo que, posiblemente, se actuó con el afán de evitar una situación incómoda o una  
4 discusión innecesaria y que la decisión surgiera más bien por iniciativa propia de la compañera;  
5 sin embargo, desde el punto de vista legal, solicitar una renuncia es un asunto delicado. No  
6 tanto porque suene mal, sino porque la renuncia constituye un acto estrictamente voluntario y  
7 personal. Yo no estuve presente en esa discusión, pero sí quería hacerles la observación de  
8 que, a mi criterio, ahí se incurrió en un error de procedimiento, ya que lo que correspondía por  
9 ley era realizar la notificación inmediata. Nada más quería dejar hecha esa observación. Sé  
10 que ustedes actuaron con la mejor intención y con el propósito de no generar conflictos; sin  
11 embargo, a veces, por actuar de buena fe, se pueden cometer errores involuntarios. Muchas  
12 gracias.-----

13 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. Yo entiendo  
14 y agradezco la preocupación del señor Intendente; sin embargo, les recuerdo que el acuerdo  
15 fue tomado con fundamento en lo establecido en el artículo 24 del Código Municipal, el cual  
16 contempla la posibilidad de solicitar la renuncia en determinadas circunstancias. Por lo tanto,  
17 la decisión adoptada por este Concejo se basó en lo dispuesto por dicho artículo y se tomó a  
18 la luz de lo que expresamente establece el artículo 24 del Código Municipal.-----

19 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Gracias, señor Intendente.  
20 Muchas gracias por la aclaración. Vamos a tomar en cuenta su recomendación y ojalá que no  
21 se presente una situación como la que usted señala. Con respecto a lo que usted solicita,  
22 estaríamos hablando de una mesa de trabajo relacionada con la Comisión de Jurídicos.  
23 Asimismo, con respecto a la propuesta planteada por el compañero Marlon, pasa a integrar la  
24 Comisión de Hacienda. Por lo tanto, la Comisión de Hacendarios quedaría integrada por la  
25 señora Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal, Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario  
26 y Marlon Araya Vega- Regidor Suplente.-----

## 27 **Artículo X**

### 28 **Asuntos Varios**

29 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Continuamos asuntos  
30 varios, si algún compañero tiene algún asunto que tratar. Adelante, don Gerardo.-----

1 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. El señor  
2 Intendente, dentro de las observaciones que nos realizó al inicio como parte de su informe,  
3 solicitó reiterar a la Asociación de Desarrollo el nombramiento de la persona que debe integrar  
4 la Junta Vial. En ese sentido, considero que debemos analizar cómo proceder, ya que ese  
5 acuerdo fue tomado oportunamente por este Concejo. No sé si en este caso correspondería  
6 adoptar un nuevo acuerdo o, más bien, remitir una nota recordándoles el incumplimiento de lo  
7 acordado y solicitando nuevamente que procedan con la designación correspondiente. Me  
8 gustaría conocer el criterio de los compañeros y de la señora secretaria sobre la forma correcta  
9 de proceder. Asimismo, considero importante retomar el asunto que nos vino a exponer el  
10 señor de Grupo Montenegro, relacionado con el servicio de transporte público. En su momento,  
11 este tema fue delegado al señor Intendente Municipal para su seguimiento, por lo que quisiera  
12 consultarle si ha habido algún avance al respecto y si existe alguna información que pueda  
13 compartir con este Concejo. Muchas gracias.-----

14 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Se envió la consulta la semana pasada y,  
15 hasta el momento, no se ha recibido respuesta.-----

16 **Artículo XI**

17 **Cierre de Sesión**

18 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Presidente Municipal** Al no haber más asuntos  
19 que tratar se cierra la sesión al ser las veintiuna horas, procedemos hacer el cierre de la sesión  
20 ordinaria número 0107- 2026, al no haber más asuntos que tratar. -----

21

22

23 **Victorino Hernández Fonseca**

24 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

**Rocío Portuguese Araya**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

25

-----UL-----